

con un pañuelo de las presentan al Rey
que de necesidad ha de sacar una de las de
enima lo que contribuye notablemente
para la declaracion de nulidad que llebo
pericia y providencia que para lo succedo
corte este desorden, para su remedio: Alto.
Suplico se sirva acordar en este particu-
lar lo que sea mas conducente a evitar
dicho desorden e informalidad con loz
fraudes que se pueden cometer pues es jus-
ticia que se pise ut supra: Lij. D. Juan
Fabra: Juan de Anamayona. Prudo-
ente Reunio al expediente que
en el se expresa formado a im-
peticion de Don Carlos Santosilbey
Regidor Perpetuo de la Ciudad
de Salamanca, y dado quenta
de todo al nuestro Consejo de orden.